

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander
EDICTO EMPLAZATORIO
(Artículo 140 de la Ley 1708 de 2014)
RADICADO No. 54-001-31-20-001-2018-00088-00
(Radicado Fiscalía No. 110016099068201800017 E.D.)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER
CITA Y EMPLAZA:

A ELÍÁ ROSA POLO PELÁEZ C.C. No. 36.445.326 de Mariangola, RAMIRO SERNA MANJARREZ (q.e.p.d.), MARÍA TERESA CASTILLO MÉNDEZ (q.e.p.d.), MARCIANO DE JESÚS NEGRETE ORCASITA C.C. No. 5.170.411 de Villanueva y la ALCALDÍA de VALLEDUPAR, QUIENES FIGURAN COMO TITULAR DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES INMUEBLES objeto de la acción de extinción de dominio, de acuerdo con el certificado de libertad y tradición expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos, así como a LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del proceso No. 54-001-31-20-001-2018-00088-00 (Rad. FGN 110016099068201800017 E.D.), en el que el JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, mediante auto de julio 06 de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 137 de la Ley 1708 de 2014 modificados por los artículos 9 y 40 de la Ley 1849 de 2017, AVOCO CONOCIMIENTO DE LA ETAPA DEL JUICIO DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO, con fundamento en la DEMANDA, presentada por la Fiscalía 4 adscrita a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, respecto de los bienes inmuebles que se identifican:

No.	UBICACIÓN	FOLIO DE MATRÍCULA	CIUDAD	PROPIETARIO	GRAVAMEN
1	Registrado en Valledupar. Departamento Cesar. Municipio Valledupar, Vereda Valledupar - predio Urbano ubicado en la Transversal 25 A No. 18B - 04 del Barrio Los Fundadores	190-27419	Valledupar. Cesar	ELIA ROSA POLO PELAEZ C C No 36445326 RAMIRO SERNA MANJARREZ (q.e.p.d.)	Afectación de inenajenabilidad por valorización, de FONDO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN, a ELÍÁ ROSA POLO PELAEZ
2	Registrado en Valledupar, Departamento Cesar. Municipio Valledupar. Vereda Valledupar - predio Urbano ubicado en la Calle 27 No. 23-87 y/o Calle 27 No 23-77 del Barrio Primero de Mayo.	190-47660	Valledupar. Cesar	MARÍA TERESA CASTILLO MÉNDEZ (q.e.p.d.) MARCIANO DE JESÚS NEGRETE ORCASITA CC No 5 170411	

Lo anterior, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de mayo 14 de 2021 y de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente EDICTO en un lugar visible del JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentra el Inmueble. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso. SE FIJA el presente edicto en la secretaría del despacho a las 08:00 horas del 13 de septiembre de 2021 y SE DESFIJA a las 18:00 horas del viernes 17 de septiembre de 2021.

JUAN OSWALDO LEON ORTIZ
Secretario